

NOTA DE PRENSA

Emacsa anuncia medidas de apoyo a la ciudadanía y a los empresarios y autónomos ante los efectos del COVID-19

24.03.20

El presidente de Emacsa, Ramón Díaz-Castellanos, ha anunciado un paquete de medidas económicas y ayudas sociales destinadas a paliar los efectos de la crisis sanitaria del COVID-19 en la ciudadanía cordobesa. Se trata de un gran esfuerzo por parte de la empresa municipal de aguas de Córdoba, que tiene como objetivo estar cerca de todos los cordobeses y cordobesas en estos momentos. Su prioridad es contribuir a la protección de las personas más vulnerables, así como de las empresas y autónomos, evitando que la factura de agua y saneamiento sea una carga añadida en tiempos tan difíciles.

Estas medidas forman parte del Plan de Contingencia de Emacsa y tendrán vigencia mientras se mantenga el Estado de Alarma decretado por el Gobierno central, asegurando al mismo tiempo la continuidad y la calidad del abastecimiento y saneamiento.

Estas medidas y ayudas se concretan en:

- No se ejecutarán cortes de agua a aquellos consumidores en riesgo de exclusión social o especial vulnerabilidad, garantizando así el agua en unos momentos en los que la higiene resulta esencial para impedir la propagación del virus. Esta medida tendrá vigencia mientras se mantenga el Estado de Alarma, y como mínimo el mes comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de abril.
- Aplazamientos de los pagos de nuevas facturas de EMACSA y SADECO para todos aquellos usuarios que no tengan domiciliados dichos pagos,

evitando el desplazamiento a las Entidades Financieras. Aquellos usuarios que quieran atender el pago de las deudas no domiciliadas podrán hacerlo mediante el pago con tarjeta de crédito a través de nuestra página web www.emacsa.es o llamando al teléfono 900 700 070. Este aplazamiento estará en vigor mientras EMACSA Y SADECO mantengan cerrada su atención presencial, de cuya apertura se dará información convenientemente.

- Para aquellas familias que tengan concedido el Mínimo Vital, dicha protección seguirá vigente mientras duren las medidas de confinamiento y ante la imposibilidad de acudir a la atención de Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento. Por lo tanto, quedan en suspenso todos los vencimientos de la condición de usuarios acogidos al Mínimo Vital. Una vez restituida la atención presencial deberán renovar su situación siguiendo las instrucciones que se facilitarán por parte de EMACSA y la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Córdoba.
- A todas las empresas y autónomos que se han visto obligados a cerrar sus negocios o suspender o limitar su actividad, EMACSA facilitará el aplazamiento de todas aquellas deudas contraídas con EMACSA mientras dure el confinamiento, a quienes así lo soliciten.

Por último, señalar que Emacsa seguirá trabajando en nuevas medidas para atender las necesidades de la población más vulnerable y ayudar a la reactivación de la economía de nuestra ciudad. Su propósito es mostrar y hacer efectiva su solidaridad con la ciudad de Córdoba, en un momento extremadamente difícil como el que vivimos.